



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: lunes, 13 de Noviembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE INFORMADOR/A TURÍSTICO/A, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

3761

Resolución de Alcaldía n.º 0263-2023 de fecha 31 de noviembre de 2023 del Ayuntamiento de Brihuega por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de un plaza vacante de informador/a turístico/a, personal laboral, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para el Ayuntamiento de Brihuega, la cual se transcribe de forma literal:

“De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 1083-2022 de fecha 15.12.2022, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza informador/a turístico/a, personal laboral, para el Ayuntamiento de Brihuega, mediante sistema de concurso, publicado en el B.O.P. de Guadalajara número 239, de 19 de diciembre de 2022 y en el B.O.E. número 312, de 29 de diciembre de 2022 y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para cubrir una plaza de informador/a turístico/a, mediante el sistema de concurso y turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Brihuega e incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:



RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS		
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NIF	
2023-E-RE-157	*** 7029 **	
2023-E-RE-149	*** 7475**	
RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS		
NÚMERO REGISTRO DE ENTRADA	NIF	CAUSA
2022-E-RE-3148	*** 1968 **	FUERA DE PLAZO
2022-E-RE-3171	*** 4226 **	FUERA DE PLAZO
2023-E-RE-30	***4566**	NO APORTA CERTIFICACIÓN NIVEL B2 INGLÉS
2023-E-RE-59	*** 4423**	NO APORTA ANEXO I NO APORTA CERTIFICACIÓN NIVEL B2 INGLÉS

SEGUNDO. - Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 68 LPACAP.

TERCERO. - Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de esta Corporación.”

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Brihuega, a 8 de noviembre de 2023. Fdo. Luis Manuel Viejo Esteban, Alcalde-Presidente